

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

62**MADRID NÚMERO 2****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Carmen Dolores Blanco de la Casa, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.199 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Patricia Sánchez Acedo, contra la empresa “Integrated Sistem Consulting, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 6 de mayo de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva:

No ha lugar a la aclaración del auto de fecha 23 de abril de 2010.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que el plazo para interponer recurso de reposición frente al auto aclarado comenzará a computarse a partir de la notificación del presente auto.

Incorpórese esta resolución al libro de autos y sentencias de este Juzgado, dejándose en las actuaciones testimonio de la misma.

Lo acuerda y firma don Isidro M. Saiz de Marco, magistrado-juez del Juzgado de lo social número 2 de Madrid.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Integrated Sistem Consulting, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 6 de mayo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/20.344/10)